**minuta**

**proyecto de ley que MODIFICA EL ARTICULO 3° DEL DECRETO LEY N°3.059, DE 1979, PARA AUTORIZAR EL CABOTAJE DE PASAJEROS A CRUCEROS DE BANDERA EXTRANJERA.**

**BOLETÍN Nº 9.656-15**

**ORÍGEN DE LA INICIATIVA:** Moción de los Honorables Senadores señores Navarro, Guillier y Lagos.

**NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** Quórum simple por lo que necesita la mayoría de los presentes en la sala de acuerdo a artículo 66° de la Constitución Política de la República.

**ESTADO DE TRAMITACIÓN:** Primer Trámite Constitucional. Segundo informe de la Comisión Trabajo y Previsión Social.

**URGENCIA:** Simple

**VOTACIONES:** Votación en Comisión de Trabajo y Previsión Social (Votación por unanimidad 4x0. Senadoras Goic y Muñoz y Senadores Duran y Letelier).

**El Proyecto**

Se busca modificar la Ley de Fomento a la Marina Mercante (D.L 3.059) con el objetivo de autorizar el cabotaje de pasajeros a cruceros extranjeros, cuando tengan una capacidad superior a 400 pasajeros, o cuando la capacidad sea inferior, si en la ruta específica no existe disponibilidad de naves chilenas. La propuesta recoge el planteamiento realizado por la Corporación Puertos del Conosur, con la limitación señalada (400 pasajeros o ausencia de ruta de cruceros nacionales) para proteger la industria nacional.

El objetivo del proyecto es facilitar el turismo en los puertos de Chile, permitiendo el expedito desembarco de turistas de cruceros beneficiando a los principales puertos del país (Valparaíso, San Antonio, Punta Arenas, Puerto Montt y Chacabuco).

**Implicaturas**

El proyecto busca modificar el artículo 3° del Decreto Ley 3.059 con el objetivo de fomentar el turismo de cruceros en Chile. No contiene ningún artículo transitorio.

El explosivo aumento de la llega de cruceros y embarcaciones de transportes masiva de pasajeros en las costas chilenas requiriere una serie de adecuaciones que hagan la llegada de este tipo de barcos más acorde a las necesidades turísticas de nuestro país. Cabe señalar que en la temporada 2016 – 2017 arribaron más de 34 líneas de cruceros, un 62% más comparado con la temporada 2012-2013.

Ante lo anterior el articulado del proyecto prevé facilitar el cabotaje de pasajeros de embarcaciones por sobre los 400 turistas, en conjunto con una serie de iniciativas para facilitar el funcionamiento portuario, de tarifas y condiciones del mercado, en estas materias.

**Conclusiones**

En general, el proyecto es positivo, pues apesta a facilitar y ampliar el cabotaje en naves extranjeras, sobre todo en materia de turismo de cruceros lo que va en la línea de la política nacional de fortalecimiento turístico en nuestro país con especial énfasis al comercio local en los distintos puertos a lo largo del país ya que los visitantes que concurren a estas naves gastan entre US$200 y US$70.

Se sugiere votar a favor.